



Metodología para Priorización de Barrios para Intervenciones de Salud Ambiental

Resumen ejecutivo



Dirección de Salud y Educación Ambiental (DSyEA)

salud@acumar.gov.ar

Priorización de barrios para intervenciones de Salud Ambiental

Desde la Dirección de Salud y de Educación Ambiental (DSyEA) de la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR), con el objetivo de elaborar un Mapa de Riesgo de Salud Ambiental, se desarrolló una metodología para identificar barrios que reúnan diferentes características de riesgo, para luego poder priorizar aquellos en los que se realizarán intervenciones.

La metodología utilizada consiste en la caracterización de cada barrio desde una perspectiva de salud ambiental, para lo cual se realizó una selección de variables agrupadas en las siguientes categorías:

Tabla 1. Categorías para caracterización del riesgo

Categoría	Variable
Vivienda	Hacinamiento crítico (NBI 1)
	Viviendas con calidad de materiales no resistentes (tipo IV)
	Hogares con piso de tierra o ladrillo suelto
	Vivienda deficiente (NBI 2)
Establecimientos	Área de cobertura de establecimientos públicos de salud
	Área de cobertura de Establecimientos de educación primaria
	Área de cobertura de Establecimientos de educación inicial
Educación y Empleo	Niños en edad escolar que no asisten a un establecimiento educativo (NBI 4)
	Jefes de hogar sin estudio primario y desocupados (NBI 5)
Población vulnerable	Población de menores de seis años
	Población de adultos mayores
Servicios	Hogares conectados a la red pública de agua
	Hogares con desagüe a la red pública de cloaca
	Hogares conectados a la red de gas
Amenazas del hogar	Hogares sin baño (NBI 3)
	Hogares con conexión de agua dentro de la vivienda
	Hogares con desagüe a pozo ciego sin cámara séptica
	Hogares cuyo combustible principal es leña o carbón
Establecimientos Fiscalizados	Suma de 9 parámetros de vuelcos
	Densidad de puntos de vuelcos
	Índice de Cercanía a Establecimientos Agentes Contaminantes
Agua superficial	Distancia a cursos de agua
	Calidad del agua superficial
	Limpieza de márgenes
Agua subterránea	Calidad de agua subterránea
Inundaciones	Riesgo de inundaciones (DOT)
	Altura sobre el nivel del mar
Residuos	Distancia a complejos ambientales (CEAMSE)

Categoría	Variable
	Distancia a macro basurales
	Distancia a basurales
	Distancia a micro basurales
	Distancia a puntos de arroj
Pasivos ambientales	Distancia a pasivos ambientales
Actividad agrícola	Distancia a zonas de actividad agrícola
Vialidades	Cercanía a vialidades
Población	Densidad poblacional
	Total de habitantes
Intervenciones	Convenio Marco
	Plan Director de agua y cloaca
Mortalidad	Tasa de mortalidad infantil
Denuncias	Denuncias presentadas (formales y mediáticas)

Fuente: Elaboración propia.

Para reunir la información se consultaron diferentes fuentes de información secundarias, tales como las del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), el Instituto Geográfico Nacional, la Dirección de Estadísticas e Información en Salud (DEIS) y diferentes áreas de la ACUMAR. Es importante aclarar que las variables mencionadas anteriormente están en proceso de revisión, siendo posible su modificación.

Una vez reunida la información se procede a analizar cada variable por barrio y como resultante de este proceso se obtiene, en primer lugar, un valor de riesgo asociado a cada barrio, el cual permite establecer un ranking de los mismos.

Dicho ranking se ordena en cinco categorías que establecen el nivel de riesgo sanitario ambiental, siendo la más crítica y que requiere intervención inmediata por constituir urgencia ambiental y de salud pública la que comprende los valores entre 75 y 100 puntos; la segunda categoría es la que comprende un rango de 60 a 74 puntos, constituyendo riesgo ambiental y de salud pública, requiriendo evaluación del sitio; la tercera categoría es la que comprende un rango de 40 a 60 puntos, constituyendo riesgo ambiental y de salud pública moderado, y también requiere la evaluación del sitio. Por último, las categorías más bajas son, en primer lugar, la que comprende el rango de 20 a

39 puntos, que constituye un bajo riesgo ambiental y de salud pública¹ y luego la que comprende el rango de 0 a 19 puntos, que constituye un mínimo riesgo ambiental y de salud pública.

En segundo lugar se obtiene el índice de priorización de intervenciones, el cual se obtiene mediante la multiplicación del valor de riesgo por el factor de priorización. Dicho valor permite obtener un ranking de barrios que permiten planificar las intervenciones a realizar por la DSyEA.

Finalmente, se construye un documento con una caracterización de cada barrio (dossier), en el que se describen en detalle las categorías analizadas. El mismo sirve como insumo para los gestores de caso para realizar las pesquisas comunitarias, como así también para los coordinadores, referentes de campo y autoridades de la DSyEA.

¹La escala fue establecida por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el manual “Metodología de identificación y evaluación de riesgos para la salud en sitios contaminados”, escrito por Fernando Díaz Barriga.